

Cómo solicitar asistencia de FEMA

Release Date: mayo 13, 2024

Tras los tornados ocurridos en Oklahoma, usted tiene opciones. La asistencia por desastre está disponible en línea, por teléfono o en persona.

Los propietarios de vivienda e inquilinos en los condados Carter, Hughes, Love, Murray, Okmulgee, Osage y Pontotoc que fueron afectados por las fuertes tormentas y tornados ocurridos del 25 de abril al 9 de mayo pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA.

FEMA puede ayudarle a pagar el alojamiento provisional, las reparaciones a la vivienda y otras necesidades causadas por el desastre, entre otras:

- Artículos de primera necesidad como agua, alimentos, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, material de lactancia, pañales, material y equipos médicos, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.
- El pago de alquiler si está desplazado a causa del desastre, y dinero para alojarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una unidad de alquiler.
- Reparación o reemplazo de un vehículo, electrodomésticos, mobiliario de una habitación y una computadora personal o familiar, así como libros, uniformes, herramientas, computadoras y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.
- Gastos de mudanza y almacenamiento, gastos médicos, cuidado de niños y gastos fúnebres.

Hay cuatro formas de solicitar asistencia:

- Visite DisasterAssistance.gov/es.
- Descargue la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**.
 - Se aceptan llamadas entre las 6. a.m. y las 10. p.m., hora central. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas; si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de vídeo (VRS, por sus



FEMA

Page 1 of 2

siglas en inglés) o el servicio telefónico con subtítulos, facilite a FEMA el número de dicho servicio.

- Presente su solicitud de forma presencial en un Centro de Recuperación por Desastre.
 - Para conocer la ubicación y el horario de los centros, visite [fema.gov/drc](https://www.fema.gov/drc).

Cuando solicite asistencia, se le pedirá que proporcione:

- Una descripción de los daños
- Su dirección en el momento del desastre
- Su número de seguro social
- Su información de contacto
- Si tiene seguro, su número de póliza, agente o compañía
- El ingreso anual de la familia
- Sus datos bancarios para el depósito directo

Si tiene seguro, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede pagar las pérdidas que su seguro pueda cubrir.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).

Para obtener ayuda en cualquiera de los pasos del proceso de solicitud, llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** o visite un Centro de Recuperación por Desastre.

Para obtener la información más reciente, visite [fema.gov/es/disaster/4776](https://www.fema.gov/es/disaster/4776). Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6.

